

ACTAS



EXTRACTO

DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTA CIUDAD, EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 22 DE ENERO DE 2.015, Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 196.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y REGIMEN JURIDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Hora de comienzo: 16:00

Hora terminación: 17:55

SRES. ASISTENTES:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, D. José Ignacio Landaluze Calleja.

Tenientes de Alcalde: D. Jacinto Muñoz Madrid, D. Luis A. Fernández Rodríguez, D^a María Pilar Pintor Alonso, D^a Juana I. Cid Vadillo, D. Diego González de la Torre, D^a Eva Francisca Pajares Ruiz, D. Francisco J. Rodríguez Ros y D^a Susana R. Pérez Custodio.

Concejales: D^a Paula Conesa Barón, D^a Patricia Cardoso Castillo, D^a María Victoria Zarzuela Ramos, D. Diego de Salas Sierra, D^a Ana Belén Rodríguez Pizarro, D. Segundo Ávila Campos, D^a Laura Ruiz Gutiérrez, D. Rafael España Pelayo, D^a Isabel M^a Beneroso López, D. Miguel Alberto Díaz Gil, D^a Rocío Arrabal Higuera, D^a Rocío Melgar Clavijo, Don Félix Hipólito Duque García D^a Inmaculada Nieto Castro, D. Antonio E. Delgado Benítez, D. José L. Alcántara Alcaraz, D. José M^a España Núñez y Doña Isabel María Martínez Mateo.

Secretario General: Don José Luis López Guío.

Interventor de Fondos: Don Antonio Corrales Lara.

Oficial de Actas: Francisca M^a Ramos Pastor.

Faltaron:

PUNTO PRIMERO.- Por unanimidad, se aprobó el acta en borrador de la sesión anterior, celebrada el día 31 de Octubre de 2.014.

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

La Corporación Municipal Plenaria queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración del último Pleno Ordinario, de fecha 28/11/2014, numerados del 8.001 al 9.659, ambos inclusive, correspondientes al año 2.014 y del 1 al 150, ambos inclusive, correspondientes al año 2.015.

PUNTO TERCERO.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

3.1.- Por unanimidad, se ratificó acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/12/14 punto 2.2 sobre propuesta de abono de servicios especiales efectuados por funcionarios de la Delegación de Cultura, adscritos a la Brigada de Festejos, Noviembre 2013-Enero 2014.

3.2.- Por unanimidad, se ratificó acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26/12/14 punto 2.3 sobre propuesta de abono de servicios especiales efectuados por funcionarios de la Delegación de Feria y Fiestas, adscritos a la Brigada de Festejos, Junio a Diciembre 2013.

PUNTO CUARTO.- La Corporación quedo enterada de escrito presentado por concejales del Grupo Municipal Socialista sobre designación de nuevo portavoz.

PUNTO QUINTO.- La Corporación quedo enterada de variación producida en Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Andalucista.

PUNTO SEXTO.- ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y DESARROLLO ECONÓMICO.

6.1.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de baja del Bien nº 840 del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a vivienda letra D de la planta baja, bloque 3 de la calle Maestro Millán Picazo, con una superficie de 47 m2.

6.2.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de baja del Bien nº 841 del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a vivienda letra A de la planta baja, bloque 3 de la calle Maestro Millán Picazo, con una superficie de 47 m2.

6.3.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de baja del Bien nº 842 del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a vivienda letra B de la planta primera, bloque 3 de la calle Maestro Millán Picazo, con una superficie de 36 m2.

6.4.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de baja del Bien nº 844 del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a vivienda letra D de la planta primera, bloque 3 de la calle Maestro Millán Picazo, con una superficie de 47 m2.

6.5.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de baja del Bien nº 845 del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a vivienda letra A de la planta primera, bloque 5 de la calle Maestro Millán Picazo, con una superficie de 47 m2.

6.6.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de baja del Bien nº 848 del Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, correspondiente a vivienda letra D de la planta baja, bloque 5 de la calle Maestro Millán Picazo, con una superficie de 47 m2.

6.7.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de material deportivo para el Polideportivo Cubierto “Ciudad de Algeciras”.

6.8.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de material deportivo para el Pabellón “Andrés Mateo”.



6.9.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de material deportivo para el Pabellón “Manuel Marín Grandy”.

6.10.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de material deportivo para el Polideportivo “Lorenzo Pérez “Loren”.

6.11.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de inclusión en el Inventario de Bienes de este Excmo. Ayuntamiento, de material deportivo para el Estadio “Enrique Talavera”.

✓ En este momento se ausenta de la Sala la Señora Pajares.

6.12.- Por 16 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones (1 por ausencia) se aprobó la revisión de precios del contrato de mantenimiento y gestión energética del alumbrado exterior municipal de la ciudad de Algeciras a solicitud de la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A, (SICE)

6.13.- Por 21 votos a favor y 5 abstenciones (1 por ausencia) Aprobación, si procede, del expediente de contratación mediante Procedimiento Abierto sujeto a regularización armonizada para la realización del servicio de “Conservación, mantenimiento e instalación de señalización vertical, horizontal y balizamiento en la ciudad de Algeciras”.

✓ En este momento se reincorpora a la sesión la Señora Pajares.

PUNTO SEPTIMO.-AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA, FERIA Y FIESTAS

7.1.- Por unanimidad se aprobó la propuesta de la Tte. de Alcalde Delegada de Cultura y Universidad, sobre hermanamiento entre las ciudades de Algeciras y San Fernando, en Cádiz.

PUNTO OCTAVO.- ASUNTOS QUE SE DECLAREN DE URGENCIA.

No se trató ningún asunto con este carácter.

PUNTO NOVENO.-MOCIONES PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS ANTES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN (ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.).

✓ A petición de la Señora Nieto y aceptada por el resto de concejales se trato en primer lugar el punto 9.3.

9.3.- Por unanimidad se aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida sobre puesta en marcha de un plan municipal de actuación en la barriada 15 de junio.

✓ En este momento se ausenta de la sala la Señora Nieto.

9.1.- Por 25 votos a favor y 1 abstención (por ausencia) se aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Andalucista sobre las carencias de los vecinos de Chorrosquina en transporte público y correo.

9.2.- Por 25 votos a favor y 1 abstención (por ausencia) se aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Popular sobre la casa de acogida “La Esperanza”

9.4.- Por 25 votos a favor y 1 abstención (por ausencia) se aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre demanda de arreglos en la barriada de La Juliana.

PUNTO DECIMO.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS QUE SE FORMULEN AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F

No se presentó ninguna moción en este punto.

PUNTO UNDÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Señor Alcantara diciendo: Desde nuestro grupo nos gustaría preguntarle a Vd., Señor Alcalde, si ha sido trasladado ya a la Delegada Territorial de Educación el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces para mantener una reunión respecto al “Conservatorio Paco de Lucía”.

El Señor Alcalde responde: Hace unas horas hemos tenido una reunión de todos los grupos políticos para solicitar una reunión a la Delegada Provincial de Educación y decirle personalmente, bien en Cádiz bien aquí, que queremos el “Conservatorio Paco de Lucía”, y que el Ayuntamiento pone a disposición unos terrenos, que ya se acordaron en pleno, que no tienen ningún tipo de carga ni gravamen. Y decirle claramente que no hay ningún tipo de duda legal. Nos acompañara el Secretario General. Y sí, he cumplido con el acuerdo que hicimos de trasladarlo. Si quiere Vd. copia de la carta, está registrada, no solo con registro de salida del Ayuntamiento sino también con registro de entrada en la Subdelegación del Gobierno, se le puede hacer llegar una copia.

La Señora Arrabal toma la palabra manifestando lo siguiente: Ha llegado a mi correo electrónico una información de una empresa, se llama evercom, es una empresa que nos gustaría que nos dijeran que ocurre con este proveedor. Parece ser que no se le ha pagado y tiene una adjudicación. Vds. han dicho en más de una ocasión que no se le debe dinero a nadie, ellos no dicen lo mismo. Parece que puede ser una subvención ¿Se ha perdido esa subvención? ¿Se ingreso el dinero? ¿No se ha destinado a este fin? Si quieren les paso la información que nos ha llegado.

Toma la palabra el Señor Fernández respondiendo lo siguiente: No se dice que no se le deba a nadie sino que se paga con 94 días de promedio de media, según los técnicos. Ese que Vd. dice me parece que no es una subvención. Normalmente este Ayuntamiento adelanta el dinero. A la Junta de Andalucía le ha adelantado tres millones y medio para planes de empleo, también los adelanta con el NAMA E y después nos reingresan. Ese pertenece precisamente a algo de lo que el Ayuntamiento adelanta y que luego tarde, mal y nunca el Ayuntamiento vuelve a recibir como nos ocurre con la dependencia. Pero no es una subvención, como ocurría con otros casos, que el Ayuntamiento se lo gaste, no. Es una subvención que primero el Ayuntamiento aporta y luego nos reinvierten.

Toma el Señor Alcalde la palabra manifestando lo siguiente: Le contesta Vd., o personalmente o por escrito, cuando le haga llegar la documentación.

Algeciras, 29 de Enero de 2.015

EL SECRETARIO GENERAL,

Vº Bº
EL ALCALDE,

Fdo.- José Luis López Guío.

Fdo.- José I. Landaluze Calleja.